



ANUNCIO CONTRATACIÓN BAR DE LA PISCINA

El Ayuntamiento va a poner en funcionamiento la Piscina Municipal durante la temporada de baños 2022. Para que la Piscina resulte atractiva y cuente con todos los servicios, se hace necesario **el servicio de Bar**, que seguirá las normas de admisión, jurídicas y administrativas aplicables al resto del recinto. El régimen económico del bar-restaurante seguirá las normas propias de explotación de este tipo de establecimientos.

A la vista del presupuesto máximo del contrato, según el artículo 118 de la Ley 9/2017, y atendidas las características del servicio, se considera que el procedimiento más adecuado es el **contrato menor**, al ser su valor estimado inferior a 15.000 euros y su duración ser inferior a un año.

Obligaciones previstas para la prestación del servicio:

- Abrir durante el horario de baño de todos los días que esté abierta la Piscina Municipal.
- Mantenimiento de los baños del Bar.
- Conservar las construcciones, instalaciones y mobiliario del Bar de la Piscina Municipal y mantenerlas en perfecto estado de funcionamiento, limpieza e higiene.
- Pagar el Consumo de electricidad.
- Contratar un seguro de responsabilidad civil con las coberturas mínimas legales.
- A reserva de las limitaciones de horarios fijadas por la autoridad competente, el contratista podrá abrir el bar de la piscina municipal:
 - Sábado a miércoles de 11:00 a 23:00 horas.
 - Jueves y viernes de 11:00 a 02:00 horas.

Los interesados pueden presentar su solicitud **hasta el día 6 de junio**, inclusive, en el Registro Municipal Ordinario, en horario de oficina, acompañando en sobre cerrado la cantidad que están dispuestos a pagar. El único criterio a valorar será el precio. La apertura de los sobres se realizará el día 7 de junio a las 13:00 horas.

Para la firma del contrato, que tendrá la consideración de menor administrativo especial, el adjudicatario deberá estar al corriente en sus obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social.

La Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro

